



**SELLO QVARTO, QVARTO  
TAMARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIZI  
SIETE.**

de los Suministros de los diez tropas Españolas  
de S. M. y en mismo los quatro mil seiscientos y el  
valor de los diez y seis mil y noventa y tres  
ochocientos treinta y seis. Según lo expreso de la Contad.  
Real en sus Reales cédulas duplicadas mandadas pre-  
sentar con arreglo del R. decreto de veinte y nueve  
de octubre de mil ochocientos Catuete, y posterior-  
mente ordenes de la qual. repetidas veces se ha  
sollicitado la corrección. Excepcion para la pre-  
sentacion del C. A. D. M. D. en este Reino D.  
María Belmudez, habiendo pasado del efecto  
la corrección intencionada al S. Subrayo. Interd.  
Segun se acredita de los varios oficios que median  
en el prop. año pasado con el C. A. D. M. D. sin  
haberse sacado hasta ahora el resultado de que  
ya notiene duda este Ayuntamiento. ha visto al  
oficio suso dho que acaba de darme por D. Antonio  
Perez. a quien desea contestarse diciendole manifi-  
stacion de los antecedentes que quedan en el  
oficio; y en mismo de como este Ayuntamiento. solli-  
to varias veces libran. de Salas para cubrir  
y cubrir de este año como, y no solo de para  
de darme sino es que tratandose al particular  
de Salas y venta de esta dho. lo oportuno que  
debian permanecer sus Salas de cuenta de la  
M. D. M. D. sin necesidad de otro sueldo publico, con  
cuyo motivo. y la decadencia. e indisenada de recu-  
sario alornde este particular sin muy contencion  
ni revolucion superior, apenas de representacion  
cion que o llaman de darme de la superioridad

